

al referido y demas nombrados
 en sus respectivos Oficios. De es-
 tas resultas o nombramientos
 se da cuenta a el Ayuntamiento
 que quien en Lugar de haber defe-
 nido prontamente a verificar
 la insinuada posesion la ha demo-
 strado atribuyendo a mi parte exce-
 so en el uso de sus facultades por
 no haber nombrado para Alcalde
 ordinario a el Don Pedro Molina
 que llevaba la Pluralidad de vo-
 tos y a el Salvador Campillo,
 haciendo poner Testimonio de Ci-
 entos Capítulos de Execucion de
 esta Chancilleria que rixe cerca
 de estos puntos ha consultado
 el presente a la Sala con el obje-
 to de que se mande a posesionar

